



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12896

Miércoles 28 de Marzo de 2018

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut
Año 2018 - Res. N° 01 a 05, 07 a 16 2-7
Dirección General de Rentas
Año 2018 - Res. N° 114 8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2017 - Reg. N° 83300 a 83383 8-20

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 20-26

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 01/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente Primero de esta H. Legislatura al señor Diputado Adrián Gustavo LOPEZ.

Artículo 2º.- Designar Vicepresidente Segundo de esta H. Legislatura a la señora Diputada Jacqueline Celeste CAMINO.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 02/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase el cronograma de Sesiones Ordinarias del período legislativo del año 2018, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, fijándose como horario de inicio de las mismas a las 10.00 hs.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2.018

MES DE MARZO

Martes 6
Jueves 8
Martes 20
Jueves 22

MES DE ABRIL

Martes 3
Jueves 5
Martes 17
Jueves 19

MES DE MAYO

Jueves 3
Martes 15
Jueves 17
Martes 29
Jueves 31

MES DE JUNIO

Martes 12
Jueves 14
Martes 26
Jueves 28

MES DE JULIO

Martes 3
Jueves 5
Martes 24
Jueves 26
Martes 31

MES DE AGOSTO

Jueves 2
Martes 14
Jueves 16
Martes 28
Jueves 30

MES DE SEPTIEMBRE

Martes 11
Jueves 13
Martes 25
Jueves 27

MES DE OCTUBRE

Martes 9
Jueves 11
Martes 23
Jueves 25

MES DE NOVIEMBRE

Jueves 1
Martes 13
Jueves 15
Martes 27
Jueves 29

MES DE DICIEMBRE

Martes 4
Jueves 6
Martes 11

El horario de las sesiones ordinarias será a las 10:00.

RESOLUCIÓN Nº 03/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de Recepción para recibir al señor Gobernador, a los señores diputados que a continuación se indican:

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

ANDEN, Zulema Margarita
CONDE, Eduardo José
GARCIA, Jerónimo Juan Jesús
INGRAM, Roddy Ernesto
NAVARRO, Viviana Elizabeth

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORA-

BLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 04/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del día 2 de marzo de 2018, en el cargo de Secretario Habilitado de esta Honorable Legislatura al señor MARTIN OSCAR STERNER (D.N.I. Nº 26.069.178).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 05/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del día 2 de marzo de 2018 en el cargo de Secretario Legislativo de esta Honorable Legislatura, al señor DAMIAN EMANUEL BISS (D.N.I. Nº 27.604.787).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 07/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el día martes 6 de marzo de 2018 la Resolución Nº 023/17HL, por la cual designa a los integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 08/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 14, 16, 28 y 30 de noviembre, la Sesión Especial del día 6 de diciembre y las sesiones ordinarias de los días 12 y 14 de diciembre de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 09/18-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente, informe respecto al estado de recupero de cuotas percibido por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano entre los años 2004 y hasta el 31 de enero de 2018. La información requerida deberá contener detalle mensual sobre la cantidad de cuotas emitidas, cantidad de cuotas abonadas y los correspondientes porcentajes de cobrabilidad y de morosidad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 10/18-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogable, a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Detalle de la composición social y domicilio de la empresa Dual Core SRL indicando las transferencias de acciones desde el año 2014 hasta la fecha.
2. Contratos celebrados con el Estado Provincial por parte de la citada empresa, indicando obras a realizar y/o realizadas, monto de las mismas, con remisión de copia de los respectivos expediente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 11/18-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y al señor Ministro de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación al derrame de petróleo hallado en Caleta Córdova durante el fin de semana próximo pasado:

- a) Gravedad del derrame de petróleo hallado en Caleta Córdova durante el fin de semana del 24 y 25 de febrero de 2018.
- b) Qué tipo de sustancias y volumen se han derramado.
- c) Qué empresa es responsable por el derrame y que tipo de sanciones está previsto tomar por lo sucedido.
- d) A cuánto ascienden las sanciones pecuniarias correspondientes, desde que fecha están fijados los valores vigentes de dichas multas y como es el procedimiento para su actualización.
- e) Qué medidas se tomarán para remediar y garantizar la continuidad de las actividades económicas que se desarrollan en la zona.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 12/18-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles impostergables, a partir de la notificación de la presente, informe a este

Poder Legislativo:

1. DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE PESCA.

a) Detalle de los ingresos de la fuente especial de origen federal (4.14) Fondo Federal Pesquero. Período Fiscal 2016 y 2017.

b) Detalle de los ingresos de la fuente especial de origen provincial (3.44) Fondo Pesquero. Período 2016 y 2017.

c) Detalle de cualquier otro ingreso no clasificado en los anteriores.

d) Detalle de los gastos corrientes y de capital de los períodos fiscales 2016 y 2017 informando la ejecución mensual por concepto del gasto.

e) Detalle de las obras, reparaciones, mantenimientos y cualquier otra contratación en relación a la infraestructura portuaria de Rawson y Camarones durante el período fiscal 2016 y 2017, informando de cada una de ellas el mecanismo de contratación utilizado e indicando el instrumento legal por el cual se concretaron.

f) Informe contratos de personal y locación de obra, becas o cualquier modalidad utilizada para incorporar personal que no reviste en planta permanente o temporaria de la Secretaría, indicando nombre y apellido, documento de identidad, modalidad de contratación, monto, fecha de inicio, período, y tarea o funciones, correspondiente a los períodos 2016 y 2017.

g) Organigrama vigente de la Secretaría de Pesca y titulares de los cargos políticos desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha, indicando decreto que aprobó dicha estructura.

h) Listado de personal que se desempeña como Inspectores, observadores de a bordo y el detalle exacto de quienes fueron autorizados a firmar guías de pesca y guías de tránsito (de transporte de pescado), durante el año 2016, 2017 y 2018 y el período durante el cual fueron autorizados.

2. DETALLE DE LOS CAMBIOS EN LOS MECANISMOS DE CONTROL.

a) Descripción de los cambios implementados en los mecanismos de control de los puertos para evitar la captura ilegal, la descarga ilegal, en las guías de pesca, el control de envío a las plantas declaradas como destino y la circulación dentro y fuera de la Provincia, en las guías de transporte de pescado una vez procesada en las plantas y en cualquier otra función de la Secretaría.

b) Informes producidos con motivo de la evaluación de los mecanismos implementados y de los resultados obtenidos. Copia de los mismos.

c) Informe de los controles llevados a cabo por la Secretaría, periodicidad, procedimientos aplicados y resultados, con remisión de las actas de infracción u otras actuaciones respectivas.

d) Informe si durante el período 2016 y 2017 se autorizó a procesar pescado fuera de la Provincia de Chubut.

e) Informe la/s imprenta/s o medio utilizado donde se imprimen los formularios que se utilizan para la confección de guías de transporte, guías de pesca, partes de pesca y demás documentación de la

Secretaría de Pesca.

f) En caso, que no fuera la Imprenta Oficial de Provincia, informar razones o justificación de esta decisión.

g) Indique impresiones encargadas y realizadas de formularios desde el 01/01/2016 hasta la fecha, indicando:

1. Cantidad de talonarios, y numeración de los mismos en cada caso, fecha de impresión de cada partida,

2. Responsable del pedido y del control de la correlatividad de los mismos,

3. Mecanismos de resguardo y,

4. Personal responsable del resguardo de los formularios en cada caso.

h) Remita copia de cada uno de los expedientes de compra de formularios realizados por la Secretaría durante el período 2016, 2017 y 2018 a la fecha.

i) Remita copia de los registros y de las Guías de Pesca de muelle a planta y de las guías de transporte de las de planta a destino de mercado interno o externo, ordenadas correlativamente desde 2016 a la fecha.

j) Estadísticas de captura por especie para la temporada 2016/2017 y la presente temporada hasta la fecha que se encuentra procesada.

3. DETALLE DE LAS INCAUTACIONES, DECOMISOS E INFRACCIONES.

a) Copia de las actas de infracción del año 2016 hasta la fecha, labradas por violación o incumplimiento a las normas vigentes, con especial indicación de las que hayan implicado decomisos y lugar de realización de los mismos.

b) Indique en los casos que se produjeron decomisos, destino final de la mercadería incautada, inspector o funcionario interviniente en la destrucción u otro destino dado al recurso pesquero.

c) Para el caso detectado en Brasil y Arroyo Verde, remitir copia de todos los antecedentes que se tenga, hayan o no sido entregado los originales a alguna otra dependencia oficial.

d) Informe pormenorizado de las circunstancias del hecho y de las intervenciones de la Secretaría en el mismo, con especial indicación de los funcionarios intervinientes en cada caso.

4. DETALLE DE LAS AUTORIZACIONES PARA OPERAR COMO PRESTADORES DE SERVICIOS EN LOS MUELLES DE RAWSON Y CAMARONES.

a) Descripción de los mecanismos o criterios utilizados para seleccionar o autorización a los prestadores de servicios portuarios en Rawson y Camarones.

b) Listado de prestadores de servicios portuarios de Rawson y Camarones. Indicar números de inscripción AFIP y en la Dirección General de Renta de la Provincia de Chubut, tipo de servicio autorizado, instrumento legal que autoriza la prestación. Fecha de autorización y antecedentes en la prestación de dichos servicios. Personal declarado en relación de dependencia por dichas empresas.

c) Copia de las habilitaciones comerciales de las empresas prestadoras de servicios en los puertos de Rawson y Camarones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 13/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo todos los actos y marchas que se realicen en la Provincia del Chubut en conmemoración al 8 de Marzo, «Día Internacional de la Mujer».

Artículo 2º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en la Provincia del Chubut en conmemoración al 8 de Marzo, «Día Internacional de la Mujer».

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 14/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárese asueto administrativo a todas las mujeres trabajadoras de la Administración Pública que quieran adherir al Paro Internacional de Mujeres convocado por el colectivo denominado «PARO INTERNACIONAL DE MUJERES» para el día 8 de marzo de 2018.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 15/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar Integrantes de las Comisiones Permanentes de esta H. Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DI FILIPPO, Alfredo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GRAZZINI AGÜERO, José María
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TOURINÁN, Javier Hugo Alberto
LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

ANDEN, Zulema Margarita
CAMINO A, Jacqueline Celeste
CUNHA, Javier Marcelo
DI FILIPPO, Alfredo
GÓMEZ, Carlos
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas

PRESUPUESTO Y HACIENDA

ALBAINI, Antonio Alejandro
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
CONDE, Eduardo José
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar
FITA, Gustavo Martín
NAVARRO, Viviana Elizabeth
MARCILLA, Beatriz Alejandra
INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL
BRUSCOLI, Sergio Mario
CUNHA, Javier Marcelo
DUFOUR, Gabriela Marisa
FITA, Gustavo Martín
INGRAM, Roddy Ernesto
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra

MEZA EVANS, Hefin Blas
 PAGLIARONI, Manuel Iván
LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO
 BRUSCOLI, Sergio Mario
 ESPINOSA, Leandro Oscar
 FITA, Gustavo Martín
 GÓMEZ, Carlos
 GONZÁLEZ, David Danilo
 HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
 JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
 MANSILLA, Mario Eduardo
 PAGLIARONI, Manuel Iván

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

ALBAINI, Antonio Alejandro
 CAMINOA, Jacqueline Celeste
 DE LUCA, María Cristina Nélica
 DI FILIPPO, Alfredo
 DUFOUR, Gabriela Marisa
 GÓMEZ, Carlos
 GRAZZINI AGÜERO, José María
 PAPAANI, María Florencia
 TOURINIÁN, Javier Hugo Alberto

TURISMO Y DEPORTE

ANDEN, Zulema Margarita
 BRUSCOLI, Sergio Mario
 CONDE, Eduardo José
 ESPINOSA, Leandro Oscar
 GÓMEZ, Carlos

GRAZZINI AGÜERO, José María
 INGRAM, Roddy Ernesto
 TORRES OTAROLA, María Cecilia
 TOURINIÁN, Javier Hugo Alberto

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

BRUSCOLI, Sergio Mario
 CAMINOA, Jacqueline Celeste
 CUNHA, Javier Marcelo
 DE LUCA, María Cristina Nélica
 DUFOUR, Gabriela Marisa
 GONZÁLEZ, David Danilo
 HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
 JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
 MARCILLA, Beatriz Alejandra

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
 Vicepresidente 1°
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 16/18-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200 de la Constitución Provincial, a los señores Diputados que en cada caso se indican:

SALA DE ACUSAR

ANDEN, Zulema Margarita
 BRUSCOLI, Sergio Mario
 CONDE, Eduardo José
 CUNHA, Javier Marcelo
 DE LUCA, María Cristina Nélica
 ESPINOSA, Leandro Oscar
 FITA, Gustavo Martín
 GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
 GONZALEZ, David Danilo
 HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
 INGRAM, Roddy Ernesto
 MARCILLA, Beatriz Alejandra
 NAVARRO, Viviana Elizabeth
 TORRES OTAROLA, María Cecilia

SALA DE JUZGAR

ALBAINI, Antonio Alejandro
 CAMINOA, Jacqueline Celeste
 DI FILIPPO, Alfredo
 DUFOUR, Gabriela Marisa
 GÓMEZ, Carlos
 GRAZZINI AGÜERO, José María
 JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
 LÓPEZ, Adrián Gustavo
 MANSILLA, Mario Eduardo
 MEZA EVANS, Hefin Blas
 PAGLIARONI, Manuel Iván
 PAPAANI, María Florencia
 TOURINIÁN, Javier Hugo Alberto

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
 Vicepresidente 1°
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución Nº 114****Rawson, 05 de marzo de 2018**

VISTO

La Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 138º inc. 14º establece que la Dirección General de Rentas fijará anualmente el tope máximo para la exención, estableciendo que la misma no podrá superar el valor de 14.000 kg de lana sucia de 20 micrones con un rinde de cincuenta y cinco por ciento (55%), tomando como valor indicativo el precio de la lana para el mes de septiembre del año anterior publicado por el sistema de Información de Precios -INTA- del Ministerio de Agroindustria de la Nación;

Que asimismo resulta conveniente definir que dicho valor de referencia corresponde al valor orientativo del SIPyM del último día del mes de septiembre del año 2017;

Que la presente se dicta conforme a las facultades conferidas en el Código Fiscal - Ley XXIV Nº 38 y su reglamentación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

Por ello:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

Resuelve:

Artículo 1º.- Se pone en conocimiento que conforme lo dispuesto en el artículo 138º inc. 14º del Código Fiscal y expresado en los considerandos que anteceden, la Dirección General de Rentas difunde el valor que corresponde aplicar para el ejercicio fiscal 2018, siendo el mismo de \$ 98,96 (pesos noventa y ocho con noventa y seis centavos) por Kg. de lana de las características indicadas.

De acuerdo al valor especificado se dispone que el monto total de la exención de la actividad ganadera para el periodo fiscal 2018 será de \$ 1.385.440 (pesos un millón trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta).

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI

Directora General

Dirección General de Rentas

Cr. GERARDO O. MINNAARD

Director de Administración y Finanzas

Dirección General de Rentas

Provincia del Chubut

I: 22-03-18 V: 28-03-18

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO Nº 83300**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1566 MCG-SIP 2016 / 1886AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO. LIC. PCA. Nº 21/16 RUTA PCIAL Nº 63 LANGUIÑEO Y TEHUELCHES.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 85,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/06/2016.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3282 MCG-SIP 2016 / 2626 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 39/16 ADQ. DE BARANDAS METALICAS P/RUTAS PROVINCIALES.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 85,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-25/10/2016.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3285 MCG-SIP 2016 / 2627 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO OFICIAL MECANICO ZONA SUR.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 85,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/10/2016.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.550,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3368 MCG-SIP 2016 / 2627 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO OFICIAL MECANICO ZONA SUR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-07/11/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 864 MCG-SIP 2016 / 428 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. Nº 03/16 ADQ. 4X4 P/DCCIÓN DE CONSERVACIÓN.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11- \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/03/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 32 MCG-SIP 2016/1612 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 05/16 PLANTA GLP Y RED DISTRIBUCION GAS PROPANO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/04/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.562,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7460 SMEIP- 2015 / 6104 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA MAYO TRANSFORMADORES SRL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 68,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.176,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7464 SMEIP- 2015/6106 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ARGELTA SA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 68,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.176,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7576 SMEIP- 2015/6103 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA MUEBLE LUZ Y ELECTROSUR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 68,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/10/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.176,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6491 SMEIP- 2015 / 5460 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. 05/15 RED DE GAS EN Bº CDRO. RIVADAVIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 68,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-31/08/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.632,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2187 MCG-SIP 2016 /

3219 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 29/16 PLANTA POTABILIZADORA DOLAVON.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/08/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.384,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2246 MCG-SIP 2016 / 3262 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 29/16 PLANTA POTABILIZADORA DOLAVON.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/08/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.384,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2888 MCG-SIP 2016 / 3953 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 02/16 ADQ. TRANSFORMADORES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-23-27/09/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.512,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1782 MCG-SIP 2016 / 3116 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 29/16 PLANTA POTABILIZADORA DOLAVON.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/07/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.460,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 31 MCG-SIP 2016 / 1613 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/16 PLANTA GLP Y RED DISTRIBUCION GAS PROPANO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 82,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6549 SMEIP- 2015 / 5459 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 05/15 RED DE GAS EN B° CDRO. RIVADAVIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 68,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/08/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.808,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2517 MCG-SIP 2016 / 3514 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/16 ADQ. 3 TRANSFORMADORES P/DEVOLUCION.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/08/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.640,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2172 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE

VIALIDAD PROVINCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 NAC. Nº 01/16 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. Nº 70.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$
 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7468 SMEIP- 2015 / 6112
 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL
 DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION
 DIRECTA ELECTROVOLT SH.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$
 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2245 MCG-SIP 2016 /
 3261 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL
 DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-
 GA LIC. PCA. Nº 29/16 PLANTA POTABILIZADORA
 DOLAVON.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$
 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/08/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.696,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2186 MCG-SIP 2016 /
 3218 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL
 DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-
 GA LIC. PCA. Nº 29/16 PLANTA POTABILIZADORA
 DOLAVON.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$
 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/08/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.696,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6550 SMEIP- 2015 /
 5757 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-
 RAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 05/15 RED DE GAS EN Bº CDRO. RIVADAVIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/08/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.312,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3349 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL
 CHUBUT.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - YA ESTAMOS
 INSCRIBIENDO - UCH.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 -
 \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/10/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 986 MCG-SIP 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VEDA POR MA-
 REA ROJA GOLFO SAN JOSE, GOLFO NUEVO Y
 LITORAL SUR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
 MADRYN.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 -
 \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/03/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.470,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1042 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LINEAS DE
 FINANCIAMIENTO: AGROALIMENTOS Y
 AGROINDUSTRIAS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE

MADRYN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/03/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.376,16.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1007 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LINEAS DE FINANCIAMIENTO: BONIFICACION DE TASAS.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.376,16.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 977 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FINAL RUGBY CHAMPIONSHIP.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 60,78.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/03/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.834,88.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2436 MCG-SIP 2016 / 3379 MIP Y SP-2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. AISLADORES PTO. MADRYN.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-22/08/2016.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.696,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2920 SMEIP- 2015 / 3396 MIP Y SP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-

RAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA MUEBLELUZ S.A.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-13/04/2015.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7461 SMEIP- 2015 / 6108 MIP Y SP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA MAYO TRANSFORMADORES SRL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2015.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7465 SMEIP- 2015 / 6110 MIP Y SP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ARGELTA SA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2015.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 769 MCG-SIP 2016 / 1063 MIP Y SP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. DE MONTACARGA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/02/2016.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 456 MCG-SIP 2016 / 1062 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION - ADQ. DE PRODUCTOS QUIMICOS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/01/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2179 SMEIP- 2015 / 2311 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-09/03/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4149 SMEIP- 2015 / 5604 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA HERRAJES PARA EL INTERIOR PROVINCIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-26/05/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6562 SMEIP- 2015 / 5461 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA 05/15.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/08/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 444 MCG-SIP 2017/236 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LE DOY MI PALABRA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 630 MCG-SIP 2017 / 294 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO DE PREADJUDICATARIOS Bº CASTELLI - COMODORO RIVADAVIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 645 MCG-SIP 2017 / 307 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CORSA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 646 MCG-SIP 2017 / 308 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 329 MCG-SIP 2017 / 329 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSTITUCIONAL AVP.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 8 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 28-29-30-31/01/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.456,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 657 MCG-SIP 2017 / 410 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 04/17 ADQ. DE FILTROS VARIOS P/DEPOSITO Y JEFATURAS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/02/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.620,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1701 MCG-SIP 2016 / 240 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 22/16 PAVIMENTACION ACCESO A ESCUELA Nº 794.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/06/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.884,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 661 MCG-SIP 2017 / 409 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 02-AVP-17 ADQ. 2 MOTORES LEGÍTIMO CARPILLAR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-20-21-22/02/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8260 SMEIP- 2015 / 3475 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 05/15 REPAVIMENTACION RUTA 7.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/11/2015.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.452,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 620 MCG-SIP 2017 / 293 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO DE PREADJUDICATARIOS Bº CASTELLI - CDRO. RIVADAVIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/02/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 827 MCG-SIP 2017 / 397 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CORSA.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 445 MCG-SIP 2017 / 235 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A PRIMERA HORA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3705 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TOMA UNA DECISION DE PESO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-25/11/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.779,68.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3871 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO RESERVAS COMPLEJOS TURISTICOS ISSYS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/12/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.097,46.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/03/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3350 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - YA ESTAMOS

INSCRIBIENDO - UCH.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/10/2016.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.584,76.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83351

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0931 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 071.
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «La traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83352

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0932 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 072.
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
 2 salidas en auspicio del programa «Lo dijo la radio» de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
 3 salidas en auspicio del programa «Desde el mar a la cordillera» los días sábados de 9 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83353

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0932 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 073.
 4 salidas en auspicio del programa «Redacción 20»

de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
 4 salidas en auspicio del programa «Pase lo que pase» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Río testigo» DIAS miércoles de 17 a 18 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» días martes y jueves de 17a 18 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 83354

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0933 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 074.
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 83355

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0934 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 075.
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
 3 salidas en auspicio del programa «A tiempo» de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
 3 salidas en auspicio del programa «Área 91» de lunes a viernes 9 a 11 hs.
 3 salidas en auspicio del programa «Tiempo Deportivo» de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 83356

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA- FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0952 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 076.

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 06:30 a 8:00 hs.
 3 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes de 8 hs. a 12:30 hs. y sábados de 9 hs. a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 83357

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0953 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 077.
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «En Resume» los DIAS sábados de 10 a 12 hs.
 6 salidas en auspicio del programa «Flash de Noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18, y 20 horas.
 6 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40,000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 83358

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0954 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 078.
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 5 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.
 4 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.
 7 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 83359

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0934 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 079.

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83360

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0955 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 080.

17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83361

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA105.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0956 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 081.

9 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83362

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1014 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 082.

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83363

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1015 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 083.

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83364

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO SONY-K.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1016 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 084.

8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83365

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1017 IAS/17.

Orden de Publicidad N° 085.

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

4 salidas en auspicio del programa «Nuestras mañanas» de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentaci6n de factura y certificaci6n de horarios.

REGISTRO N° 83366

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM Radio Visión
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1018 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 086.
 29 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
 5 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Pura música» de lunes a viernes de 22 a 24 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83367

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1019 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 087.
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83368

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0930 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 088.
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 8 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83369

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0847 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 089.
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83370

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0848 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 090.
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83371

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C. - FM del Lago
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0849 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 091.
 21 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83372

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0865 IAS/17.
 Orden de Publicidad N° 093.
 27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
 4 salidas en auspicio del programa «Noticiero local» de lunes a viernes de 13 a 14 hs y de 21 a 22 hs.
 2 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» días viernes de 22 a 23 hs.; sábados de 20 a 21 hs. y domingos de 19 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL

(\$ 50.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83373

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0866 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 094.
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
4 salidas en el programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs. con repetición de 23 a 24 hs.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83374

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0867 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 095.
5 salidas en auspicio del programa «Yo Argentino» de lunes a viernes de 7 a 9 hs por LU90 TV Canal 7.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83375

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0868 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 096.
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 83376

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0869 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 097.
Publicación de 750 cms. de columna color y 168 cms. de columna blanco y negro.
Viñetas de tapa color. Publicación diaria.
Pié de página blanco y negro en sección Esquel.
Publicación diaria.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 216.488)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83377

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0869 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 107.
Publicación de 9 cms. de columna blanco y negro adicionales. Extracto de Telebingo Chubutense.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.044)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83378

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0870 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 098.
Publicación de 1.143 módulos color y 87 módulos en blanco y negro
VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTAY SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 176.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83379

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL

PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1020 IAS/17.
 Orden de publicidad N° 099.
 Publicación de 1.375 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83380

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0871 IAS/17.
 Orden de publicidad N° 100.
 Publicación de 697 cms de columna color y 165 cms de columna blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83381

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYNSA.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0872 IAS/17.
 Orden de publicidad N° 101.
 Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
 Publicación diaria.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83382

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Noticias de la Comarca
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0873 IAS/17.
 Orden de publicidad N° 102.
 Publicidad en pie de contra tapa 6 x 25,5 cms. blanco y negro. Publicación semanal.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 83383

FECHA DE CONTRATO: 01 de marzo de 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Trabajador Patagónico
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0874 IAS/17.
 Orden de publicidad N° 103.
 Publicidad en 1/4 página interior blanco y negro, 13 x 18 cms. Publicación quincenal.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2017.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABASCAL JUAN DOMINGO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-
 Trelew, marzo 05 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 26-03-18 V: 28-03-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de tres (03) días a FERNANDO EMILIANO DIAZ ORCAISTEGUI, para que dentro de cinco (05) días se presente en autos caratulados: «Lorenzo, Alejandro Andrés c/Balles, Ángel y/ o Otros y/o quien resulte responsable S/Cobro de haberes e indemnización de ley» (Expte. N° 101 - Año 2012). Publíquense por Tres (03) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
 Rawson, 14 de Marzo de 2.018.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IMARAI DELIA Y/O, GOMEZ HUGO RAMÓN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Imarai Delia y, Gómez Hugo Ramón S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000188/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia
Comodoro Rivadavia, marzo 03 de 2015.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaria a mi cargo, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAÚL ABRANY Y ZULMA MARÍA DEL CARMEN YAMIN para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «Abrany, Raúl y Yamin, Zulma María del Carmen s/Sucesión ab-intestato» (Expediente: N° 18 - Año: 2018) bajo apercibimiento de Ley.-

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 27 de Febrero de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «Pinos Badia, Miguel y Navarro, Olga Esther S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 44 Año 2018, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PINOS BADIA, MIGUEL y NAVARRO, OLGA ESTHER para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 172 del C.P.C.C).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 148 del C.P.C.C.Ch. y por el término de Tres (3) días en el Diario de Madryn» y en el «Bole-

tín Oficial».

Puerto Madryn, 20 de Marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «WILLIAMS ELSI S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 54/2018), ha ordenado publicar edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaria, Puerto Madryn, 12 de Marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VELASQUEZ JOSE BERNARDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 08 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la actuario, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VÁZQUEZ QUINTEROS ABELINO, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Vázquez Quinteros, Abelino S/Sucesión ab-intestato (Exp. 1412/2017)». - El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, 22 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SOSA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «Sosa, Miguel Ángel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 059 Año: 2018), bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 19 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSALIA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, marzo 09 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Arbilla Alicia, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «SIMEONI, ELIAS SILVANO c/IRIARTE, CRISTIAN FABIAN s/COBRO DE PESOS» (Expte N° 203/2016), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día 10 de abril de 2018, a las 18 hs, en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut, EL AUTOMOTOR DOMINIO CAE449, MARCA FORD, MODELO RANGER XL 4X4 D 551, AÑO 1998, MOTOR FORD, N° MOTOR: A82062613, CHASIS FORD, N° CHASIS: 8AFER11D6VJ090376.

DEUDA: el automotor a subastarse se encuentra inscripto en el Municipio de Esquel, que al día 08 de septiembre del corriente año registra deuda de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA con VEINTISEIS CENTAVOS (\$8.760,26) en concepto de patente automotor, y que al día 30 de agosto de 2017 no registra deudas por multas en el Juzgado de Faltas de esta ciudad.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 30% de seña, el 5% de comisión y 1,2% de impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina art. 590 de la Ley XIII - N° 5, CPCC. CONSULTAS: desde el lunes 2 hasta el martes 10 de abril de 9 hs a 12hs, TE: 02945-418103.

Esquel (Chubut), 23 de marzo de 2018.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-18 V: 28-03-18

**PAMPA POZO S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Iruستا PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: Comuníquese la inscripción del Directorio de PAMPA POZO S.A. CUIT 30-70858925-6, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, bajo el número 2532, Folio 295, del Libro 6, Tomo XIV del Libro de Sociedades Comerciales con fecha 30 de Diciembre de 2003; el cual fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15 de fecha 21 de Marzo de 2017 con mandato por tres ejercicios, resultando: PRESIDENTE: Cristóbal Manuel LÓPEZ, DNI 12.041.648, DIRECTOR SUPLENTE: Cristóbal Nazareno LÓPEZ, DNI 30.936.871.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 28-03-18

**VSI S.R.L.
MODIFICACION – ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Iruستا publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Por acta de reunión de socios de fecha 06/04/2017, Daniel José Szymanski renunció al cargo de gerente para el cual fue designado y se modificó la cláusula QUINTO del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Socios Gerentes, por tiempo indeterminado, quienes actuarán de forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos jurídicos y contratos. En tal carácter tienen todas las facultades».

des para realizar los actos administrativos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada uno de los Gerentes depositará en la sociedad la suma de Pesos Cien (\$100) cada uno en concepto de garantía.»

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 28-03-18

EDICTO LEY 19.550
La R.E.A. S.R.L.

Por decisión de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut dictada en expediente «La R.E.A. S.R.L.» S/Inscripción en el Registro Público de Comercio PÚBLIQUESE por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial de esta Provincia de CHUBUT el siguiente Edicto de Constitución de Sociedad.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Don GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 24.584.555, CUIT/CUIL 20-24584555-4 y domiciliado en Avda. San Martín s/n, de Las Plumas y Doña LARA, PAOLA ELIZABETH, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 26.249.040, CUIT/CUIL 27-26249040-3 y domiciliada en Avda. Alvear N° 2744, de Esquel; Chubut; **FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** 15 días del mes de Noviembre de 2017.- **DENOMINACIÓN:** «La R.E.A. S.R.L.» y tendrá domicilio en calle Avda. Alvear N° 2744, Provincia del Chubut, pudiendo en el futuro establecer otro distinto dentro del país. **DURACIÓN:** cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público Esquel. **OBJETO SOCIETARIO:** El objeto social lo constituye: 1) TRANSPORTE: 1) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados para el transporte terrestre de cargas.

2) Transporte terrestre en general y en especial transporte de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas;

2) AUTOMOTORES: la compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de automotores nuevos y/o usados de cualquier índole y característica, sus repuestos y accesorios, atención mecánica y reparación de los mismos, sea por cuenta propia o de terceros.

3) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramita-

ción en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden provincial, nacional e internacional. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operación de distribución de inversiones inmobiliarias.

4) INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las Leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas.

5) COMERCIAL CONSTRUCCION: La venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos afines al objeto social; representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por el presente contrato. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), divididos en dos mil (2.000) cuotas de PESOS: CIEN (\$ 100.-) cada una, las que han sido suscriptas en este acto, por los socios en la siguiente proporción: El Sr. GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO, 1800 cuotas, por la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000). La Sra. LARA, PAOLA ELIZABETH, 200 cuotas, por la suma de pesos veinte mil (\$20.000). **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Marzo de cada año. **ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO quien podrá realizar toda clase de operaciones y actos civiles y comerciales dentro del objeto de la sociedad. La duración en el cargo será de 3 (tres) ejercicios, el que será renovado por reconducción tácita si no media oposición de ningún tipo.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 28-03-18

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL.-

Esquel, 08 de marzo de 2018. Se comunica que el Sr. Jorge Darío GANDINI DNI N° 14.772.424, titular de la Empresa LIMITS ADVENTURE, con domicilio en Av. Alvear N° 1.069 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Actividad Turística como Agencia de Viajes y Turismo, Legajo N° 12.870, Disposición N° 1411/08. Adquiere MERAKI SUR SRL CUIT N° 30-71568303-9, con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel Prov. del Chubut. Se deja expresa constancia que el fondo de comercio no registra deudas. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obrero del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de lo taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, Dra. Carola de Bernardi, ubicada en Calle San Martín N° 923, de la ciudad de Esquel.

I: 26-03-18 V: 04-04-18

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL.-

Esquel, 08 de marzo de 2018. Se comunica que el Sr. Javier Omar JACOBSEN DNI N° 22.615.985, titular de la Empresa MERAKI SUR con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Actividad Turística como Agencia de Viajes y Turismo, Legajo N° 16.883, Disposición N° 91/2016. Adquiere MERAKI SUR SRL CUIT N° 30-71568303-9 con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut. Se deja expresa constancia que el fondo de comercio no registra deudas. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de lo taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, Dra. Carola de

Bernardi, ubicado en Calle San Martín N° 923, de la ciudad de Esquel.-

I: 26-03-18 V: 04-04-18

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición de la Señora Presidente del Tribunal de Cuentas, Dra. Lorena Viviana CORIA se le hace saber a la Sra. Shirley Analía ESTEBENET (DNI N° 12.619.924) y Sra. Rosa Elena GONZALEZ (DNI N° 13.941.508) que en autos N° 33.377, año 2014, caratulado: «MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014 SAF 40 J 40 FF 111» se ha dictado el Acuerdo N° 139/18 TC, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: «En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de marzo de dos mil dieciocho ... Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, ACUERDA: Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2014 pagada en 2015, ... Segundo: FORMULAR CARGO en forma solidaria a los responsables ... , Sra. Shirley Analía ESTEBENET (DNI N° 12.619.924) y Sra. Rosa Elena GONZALEZ (DNI N° 13.941.508) por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 643.361,96) Tercero: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede. Cuarto: Notificar a los causantes, haciéndoles saber que podrán interponer Recurso de Revisión en el término de 15 (quince) días de notificados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 65° de la Ley V N° 71 Quinto: ... Fdo. Dra. Lorena Viviana CORIA - Presidente; Dr. Tomás Antonio MAZA - Vocal; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES - Secretaria».-

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) 21 de marzo de 2018

ROSA MARIA RISSO PATRON
Prosecretaria
Tribunal de Cuentas

I: 26-03-18 V: 28-03-18

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
CONSEJO DE FISCALES**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única Fiscal de la ciudad de Trelew, existente a la fecha (art. Ley V n° 94). Las inscrip-

ciones serán recepcionadas desde el 03 al 13 de Abril de 2018, de 8:00 a 13:00 hs. la Oficina Técnica Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew sita en calle Rawson nro. 262 tel. (0280) 4422260/ 4422253/ 4422135/ 4422086/ 4429782/ 4427566/ 4433212 o en la Secretaría del Consejo de Fiscales sita en calle Máximo Abasolo nro. 980, 1er. Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P. 9000) Tel/Fax: (0297) 4464271 donde estará disponible el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar.

Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo 2018.-

EMILIO PORRAS HERNANDEZ
Presidente
Consejo de Fiscales

I: 26-03-18 V: 28-03-18

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 657 de fecha 19 de marzo de 2018, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de Abril 2018, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sito en calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la firma del Acuerdo Transaccional con el grupo Áridos Fontana S.R.L y Geosur S.A.-
3. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
4. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2017 y hasta la fecha de la presente Asamblea.-
5. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2017.-
6. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2017.-
7. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2018/2019.-
8. Aceptación de las renunciaciones presentadas por el Director Titular por la Clase «A» Sr. Omar Walter Fernández como Director Titular y Vicepresidente 2º y del Síndico Titular por el Accionista «A» en

representación de la Minoría Parlamentaria Dr. Alberto Gustavo Menna.-

9. Designación de Director Titular y Síndico Titular y Síndico Suplente en representación del accionista Clase «A».-

10. Designación Síndico Titular y Síndico Suplente por el Accionista Clase «A» en representación de la Minoría Parlamentaria.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Cr. JULIO T. RAMIREZ
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 26-03-18 V: 04-04-18

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los matriculados del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, a elegir a los miembros de su Directorio: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, para el período 01/07/2018 – 30/06/2021, conforme el siguiente cronograma y convocatoria a Asamblea Ordinaria: a) del 27/03/2018 al 27/04/2018, exhibición de padrones para tachas o impugnaciones por incompatibilidades o impedimentos, y elaboración padrón definitivo; b) 24/05/2018, 13 horas, fecha límite para rehabilitación por obligaciones en mora; c) 31/05/2018, 13 horas, fecha vencimiento presentación de Listas de Candidatos; d) 07/06/2018, de 08 a 13 horas, en la Biblioteca de Tribunales, Avda. Yrigoyen 650, piso 1º, realización del acto eleccionario por voto directo y secreto, el que se omitirá en caso de haberse presentado una lista única; e) 14/06/2018, 12 horas, ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse en Juan B. Justo 324, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2. Informe sobre el resultado de la Elección de Miembros del Directorio, realizada el día 07/06/2018, proclamación de los electos y puesta en posesión de sus cargos. La Asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Las presentes elecciones serán presididas por la Junta Electoral, integrada por los Dres. Eduardo José De Villafañe, Miguel Díaz Vélez, Horacio Conte Grand (titulares), y Eduardo Gastón Acevedo, Fernando Alberto Vargas Martínez y Silvia Marisa Glatigny (como

suplentes).

Nicolás Alberto Demitriou (Presidente) – Martina ErosteGUI (Secretario).

Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia
Dr. NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU
Presidente

Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia
Dra. MARTINA EROSTEGUI
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

**EDICTO LEY 19.550
TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por resolución del Directorio y Comisión Liquidadora, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril del 2018 a las 20 horas en la sede social de Conesa N° 272 de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. **SEGUNDO:** Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 28 de febrero del 2018. El mismo reviste el carácter de Balance General de Disolución y Liquidación que consta de un período de 8 meses. **TERCERO:** Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Liquidadora y Síndico. **CUARTO:** Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. **QUINTO:** Distribución de utilidades. **SEXTO:** Consideración proyecto de distribución del Capital Social. **SEPTIMO:** Designación de la persona que quedara con los libros sociales por el término de ley. Nota: Por falta de quórum, la Asamblea se realizara en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

GERONIMO DE FELICE
Socio Gerente

I: 28-03-18 V: 06-04-18

**BANCO DEL CHUBUT S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018**

OBJETO: «Ampliación y Remodelación de la Suc. Trelew Centro, sito en calle 25 de Mayo esq. Rivadavia, de la ciudad de Trelew.»

APERTURA: 23/04/2018.

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.349.151,53 (pesos nue-

ve millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y uno con cincuenta y tres centavos) IVA incluido.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Trelew (25 de Mayo Esq. Rivadavia, Trelew)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4482505 int. 242, por mail a: obrasproyectos@bancochubut.com.ar.

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 23-03-18 V: 28-03-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 14-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Filtros Varios con destino a Central y Jefaturas de Zonas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 749.773,63

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Abril de 2018, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-03-18 V: 28-03-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 4/2018

Objeto: «Adquisición de resmas de papel y carátulas para todas las circunscripciones judiciales del Chubut».

Fecha de Apertura: Viernes 10 de Abril a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 10/4/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 27-03-18 V: 03-04-18